



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades

EXP-UNC:0037076/2012



VISTO

el pedido de designación del equipo docente que tendrá a cargo el dictado del Módulo "Diseño y Evaluación de Proyectos de Gestión Escolar" elevado por la Secretaría de Extensión.

Y CONSIDERANDO:

que el Módulo corresponde al Programa de Postulación Docente en "Gestión Escolar: Desafíos y Alternativas – Especialización Superior";

que la propuesta fue evaluada por una Comisión *ad hoc* integrada por la Mgtr. Patricia Mercado, Lic. María Eugenia Danieli y el Prof. Gonzalo Gutiérrez el 20 de septiembre de 2011;

que la propuesta se ajusta a los objetivos y contenidos mínimos del Módulo;

que la propuesta metodológica es adecuada y coherente con los objetivos propuestos y la perspectiva explicitada ajustándose a la normativa vigente;

que los Profesores responsables reúnen antecedentes suficientes que dan cuenta de un recorrido de formación profesional relacionado a la temática en cuestión que resulta adecuado para integrar el equipo docente a cargo del dictado del mencionado Módulo;

que el Módulo se desarrollará desde el 28 de julio al 15 de septiembre de 2012;

que se ha dado cumplimiento a la reglamentación en vigencia.

que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DESIGNAR como Profesores Responsables del Módulo "Diseño y Evaluación de Proyectos de Gestión Escolar" a dictarse desde el 28 de julio al 15 de septiembre de 2012 en el marco del Programa de Postulación Docente en "Gestión Escolar: Desafíos y Alternativas – Especialización Superior" a las docentes que se detallan a continuación con la carga horaria que se indican en cada caso:

- Lic. Gloria Beinotti D.N.I. 14.797.800 (21 horas).

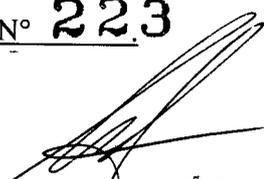
- Lic. Miguel Genti D.N.I. 12.811.203 (21 horas).

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TREINTA DE JULIO DE DOS MIL DOCE

RESOLUCIÓN N° 223

PJG


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES